

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION NRO. 754/2023

VIEDMA, 18 de septiembre de 2023

VISTO: el expediente Nro. CRH23-8 caratulado: "**Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) s/Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Profesional Técnico Contable localidad de Bariloche**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 448/23-Pdta. STJ (fs. 28/30), se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición -cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 040/20-STJ, Resolución Nro. 218/21-STJ y Reglamento Judicial, para la cobertura -por el término de dos (2) años, de un (1) cargo de Profesional Técnico/a Contable, con categoría salarialmente equiparada a Jefe/a de Despacho, con asiento en la ciudad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral (OTICCA).

Que cumplimentadas las etapas de: 1) Evaluación de Títulos y Antecedentes, conforme la Grilla de Calificación establecida por el Jurado Examinador, 2) Oposición mediante presentación de monografía inédita, y 3) Entrevista Personal para defensa del trabajo presentado y Examen Oral según el temario definido por el Jurado Examinador, fueron notificadas las Notas Finales del proceso de selección, a los fines de garantizar la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el Jurado Examinador ha tomado debida intervención respecto de las presentaciones recibidas en la instancia recursiva.

Que considerando que las Notas Finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición

-cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 040/20-STJ, Resolución Nro. 218/21-STJ y Reglamento Judicial, para la cobertura -por el término de dos (2) años, de **un (1) cargo de Profesional Técnico/a Contable**, con categoría salarialmente equiparada a Jefe/a de Despacho, con asiento en la ciudad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral (OTICCA).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

ANEXO I Resolución Nro. 754/23-Pdta.STJ - Orden de Mérito
cargo: Profesional Técnico/a Contable Oficina de Tramitación Integral (OTICCA) -
localidad de Bariloche

Orden Nro.	Apellido/s	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	MORENO	MARCELA BEATRIZ	24551770	87,5
2	GONZALEZ	FABIANA YANINA	28932736	86
3	GARCIA	GUSTAVO	25838807	85
4	MONTERO	XIMENA	27819935	74
5	PAREDES	CRISTIAN EDUARDO	26081770	74
6	NARVAEZ	DENISE ANABEL	35817075	72
7	PEDREIRA	DIEGO ARIEL	25355494	71

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial